

**PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION**

Trimestre .....	60 pesetas.
Semestre .....	110 —
Año .....	200 —
Ayuntamiento de la Provincia, año .....	175 —

Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 2 pesetas los del año corriente; 1 pesetas los del año anterior, y de otros años, 4 pesetas.



**PRECIOS DE LOS ANUNCIOS**

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial que se inserte, declarado de pago, tres pesetas.

Los insertados en el "Parte no oficial" devengarán a razón de seis pesetas por línea o fracción. Al original acompañará un sello móvil de 1'05 pesetas y otro de tasas provinciales de 3 pesetas por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de ellos.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está preveido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

### SECCION PRIMERA

#### GOBIERNO DE LA NACION

##### Ministerio de Obras Públicas

###### DECRETO

*Declarando de urgente realización la construcción de las obras del pantano de la Tranquera*

La construcción de las obras del pantano de la Tranquera aconseja, para su más rápida ejecución, le sea aplicado el procedimiento abreviado de disponibilidad de los terrenos que prevén la Ley de 7 de octubre de 1939 y su Reglamento de 6 de noviembre del mismo año.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros, dispongo:

Artículo único. Se declara de urgente realización, a los efectos de que le sea aplicado el procedimiento de urgencia en la expropiación forzosa, previsto en la Ley de 7 de octubre

de 1939 y su Reglamento de 6 de noviembre del mismo año, la construcción de las obras del pantano de la Tranquera.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a 26 de septiembre de 1952.—Francisco Franco.—El Ministro de Obras Públicas, Fernando Suárez de Tangil y Angulo.

(Del "B. O. del E.", núm. 289 de fecha 15-10-1952).

### SECCION CUARTA

Núm. 4.629

#### Administración de Propiedades y Contribución Territorial

Una vez enviado a esta Administración por el Ingeniero Jefe de Catastro de Rústica, con fecha de hoy se remite a las Juntas Periciales de Almonacid de la Cuba, Buberca, Maluenda y La Puebla de Albornón el apéndice de altas y bajas de rústica de su respectivo término municipal, documento en el que se consignan,

para surtir efectos tributarios en el próximo ejercicio económico, las variaciones que experimenta el padrón vigente.

Los referidos apéndices han de ser expuestos al público en la Casa Consistorial correspondiente durante un plazo de ocho días, contado a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Durante el mencionado término de exposición, los contribuyentes en general podrán formular ante la Junta Pericial correspondiente las reclamaciones que sean oportunas, las cuales, debidamente informadas por dichas Entidades, y unidas a las que éstas juzguen procedentes, serán remitidas a esta Administración de Propiedades al devolver los referidos apéndices. En éstos consignarán las Juntas Periciales, mediante certificación unida a los mismos, la correspondiente diligencia de aprobación en el caso de no presentarse reclamaciones atendibles.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial para cono-

cimiento de los contribuyentes interesados.

Zaragoza, 15 de octubre de 1952.—  
El Administrador, Joaquín Ariza.

## SECCION QUINTA

### Ayuntamiento de la S. H. e. I. Ciudad de Zaragoza

Núm. 4.626

El Excmo. Ayuntamiento, en sesión plenaria de 9 de octubre corriente, aprobó el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta de las concesiones administrativas que autoricen la ocupación de la vía pública con puestos de dátilos.

El expediente se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría General, a fin de que los que se crean interesados puedan formular las oportunas reclamaciones en el plazo de ocho días hábiles a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

La subasta tendrá lugar el próximo día 25 de octubre corriente, a las doce de su mañana, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, por el procedimiento de pujas a la llana.

Las condiciones para poder tomar parte en la subasta de referencia se hallan a disposición del público en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal.

Zaragoza, 10 de octubre de 1952.—  
El Alcalde, José María García-Belenguer.—P. A. de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 4.379

*Extractos de los acuerdos adoptados por la M. I. Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 26 de septiembre de 1952.*

Constituyóse la M. I. Comisión Permanente en sesión ordinaria, en segunda convocatoria a las trece horas del día de hoy, en la Sala Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental, D. Mariano Temeo, y con asistencia de los Tenientes de Alcalde D. Martín Liria del Cache, D. Julián Abril Pascual, D. Manuel Albareda Herrera, D. Angel Guío Pellegrín, D. Carlos Navarro Herránz y D. Luis Ariño Malo; Secretario, don Luis Aramburo Berbegal, e Interventor de fondos municipales, accidental, D. José María Vila Gálvez.

El Ilmo. Sr. Alcalde, D. José María García-Belenguer, se halla en viaje oficial.

Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior, sin que se formularan observaciones o rectificaciones a la misma.

Seguidamente se acordó:

—Nombrar, a propuesta de la Alcaldía, Celador de la Policía Sanitaria de Abastos, con carácter interino, a Antonio Adán Roca.

—Declarar vacante una plaza de la Policía Sanitaria de Abastos por fallecimiento de Germán Aragón Pueyo y proceder a cubrirla en forma reglamentaria.

—Aprobar relación de facturas por suministros y trabajos efectuados a la Corporación, cuyo importe total asciende a 168.017'33 pesetas.

—Dar la conformidad a la relación de vales, de cuyo importe total se cargarán 14.815'77 pesetas al presupuesto ordinario vigente, y 649'45 a resultados de extraordinarios.

—Acceder a la petición de D. José Bosqued, Capellán de la capilla del barrio de Oliver, de que por obreros municipales se coloque acera y bordillo levantados para realizar obras en dicha capilla y alrededor de la misma.

—Devolver a D.<sup>a</sup> Carmen Cajal el depósito que constituyó en la Caja General de Depósitos para responder de determinadas obligaciones con el municipio (segunda anualidad de la contribución especial motivada por la instalación de los servicios de agua y alcantarillado en el barrio de la Esperanza), por haber cancelado la cantidad pendiente.

—Concertar con D. Jesús Sobrevieja el impuesto sobre el consumo de carnes respecto a una tabajería de su propiedad en el barrio de San Juan de Mozarrifar.

—Devolver las fianzas constituidas por D. Enrique Minguillón Val para responder de las obras de construcción del Fielato de la Puerta del Duque.

—Devolver a D. Rufino García Domínguez la fianza que constituyó para responder de las obras de reparación de canales y bajadas del Mercado de la plaza de Lanuza.

—Desestimar la petición de D. Manuel Baquero García, que solicita la reparación de una chimenea que pasa por su habitación, piso 3.º derecha, casa núm. 8 de la calle de Aula, en las viviendas protegidas de Montemolín, puesto que a él le corresponde la realización de toda clase de obras menores.

—Abonar a D.<sup>a</sup> Rosa Celiméndiz Ferrando, viuda del que fué peón de Montes, jubilado, Angel Gómez Cuartero, las pagas extraordinarias correspondientes a los meses de mayo y julio pasados.

—Conceder licencia ilimitada, con carácter de excedencia voluntaria, al obrero Manuel Gimeno Casaus.

—Desestimar la petición del Sobreguarda de Montes interino Felipe García Sisamón de que se le conceda la propiedad en el cargo, ya que debe proveerse en forma reglamentaria.

—Regalar una imagen de Nuestra Señora del Pilar a un Centro infantil de Asunción (Paraguay).

—Quedar enterada de que el señor Jefe provincial de Sanidad ha concedido quince días de permiso al Comadrón titular del barrio de Santa Isabel-Movera.

—Solicitar la instalación de un teléfono en la estación elevadora de agua situada en el camino de las Canteras.

—Aprobar los servicios prestados por la Guardia Municipal en el pasado mes de agosto.

Y se levantó la sesión siendo las trece horas y quince minutos.

Zaragoza, 27 de septiembre de 1952.—El Secretario general, Luis Aramburo.—V.º B.º: El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.625

### Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral

*Relación de los términos municipales de esa provincia a cuyos Ayuntamientos se ha notificado el comienzo de los trabajos de campo de catastro topográfico parcelario para el año 1953, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.º de la Real Orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 28 de agosto de 1926:*

Gallur.

Tauste.

Novillas.

Sos del Rey Católico.

Epila.

Madrid, 15 de octubre de 1952.—  
El Director general, (ilegible).

Núm. 4.502

**Jefatura Superior de Policía**

Relación nominal de las licencias de caza expedidas durante el mes de septiembre de 1952:

## DÍA 1:

- 1.825. Plaza. — José Morales Osinalde.
- 1.826. Idem. — Bernardino Juan Balduque.
- 1.827. Idem. — Jesús Causapé Aina.
- 1.828. Idem. — Julio Aznar Gasca.
- 1.829. Idem. — Dionisio Millán Fernández.
- 1.830. La Cartuja. — Miguel Artigas Añón.
- 1.831. San Juan de Mozarrifar. — Manuel Aparicio Gracia.
- 1.832. Caspe. — Mariano Sánchez Filla.
- 1.833. Sobradiel. — Leonardo Aznar Anchelergues.
- 1.834. Calatayud. — Angel Martínez García.
- 1.835. Alagón. — Manuel Jiménez Hernández.
- 1.836. Idem. — Mario Viñuales Ariza.
- 1.837. Mallén. — Jesús Pardo Puncel.
- 1.838. Calatayud. — Antonio Marquina Nuño.
- 1.839. Salvatierra. — José Samitier García.
- 1.840. Plaza. — Ramón Royo Garza.
- 1.841. Idem. — Joaquín Calahorra Paracuellos.
- 1.842. Luceni. — Luis Lequerica Gros.
- 1.843. Plaza. — Manuel Martínez Clavería.
- 1.844. Idem. — Jesús Gil Vicente.
- 1.845. Idem. — Agustín Lanza Marín.
- 1.846. Idem. — Abilio Grima Delgado.
- 1.847. Ribas. — Gregorio Farduña Aznárez.
- 1.848. Idem. — Teodoro García Torres.
- 1.849. La Zaida. — Teodoro García Torres.
- 1.850. Trasobares. — Baltasar Benedit García.
- 1.851. Ejea de los Caballeros. — Juan Palacios Alastruey.
- 1.852. Villarreal. — Gregorio Romero Jiménez.
- 1.853. Calatayud. — Jaime Sánchez Herrero.
- 1.854. Bujaraloz. — Bernardo Arcal Arcal.
- 1.855. Embid. — Amado Gasca Lázaro.
- 1.856. Villamayor. — Alfredo Lapiedra Serrano.
- 1.857. Sobradiel. — Silvestre García Ochoa.
- 1.858. Alfajarín. — Manuel Morón Andrés.
- 1.859. Garrapinillos. — Pedro Blasco Romanos.
- 1.860. Idem. — Luis Blasco Romanos.
- 1.861. Idem. — Román Blasco Casabona.
- 1.862. Idem. — Justo Blasco Romanos.
- 1.863. Sos del Rey Católico. — Francisco Rubio Cardona.
- 1.864. Monegrillo. — Macario Olando Laguna.
- 1.865. Utebo. — Lázaro Agustín Broset.
- 1.866. Erla. — Pablo Visús Ungria.
- 1.867. Miralbueno. — Manuel Falo Ruiz.
- 1.868. Plaza. — Atilano Yus Yus.
- 1.869. Pinseque. — Nicolás Castro Lorente.
- 1.870. Muel. — Felipe Aliaga Vicente.
- 1.871. Idem. — Francisco Gracia Artigas.
- 1.872. Valmadrid. — Manuel Arnal Ferrando.
- 1.873. Alagón. — Angel Vela García.
- 1.874. Zuera. — Dionisio A. Alcubierre Aladrén.
- 1.875. Luceñi. — Edmundo Beyens Guilmarín.
- 1.876. Monzalbarba. — Vicente Bailach Luesma.
- 1.877. Ariza. — Julián Santaursula Cabrerizo.
- 1.878. Plaza. — Pedro Sabadell Soro.
- 1.879. Idem. — Jerónimo Abad Cabello.
- 1.880. Idem. — Pedro Abrego Train.
- 1.881. Luceni. — Fernando Lequerica Gros.
- 1.882. Aguarón. — Andrés Tirado Garcés.
- 1.883. Codó. — Paulino Tena Martínez.
- 1.884. Plaza. — Manuel Fando Muñoz.
- 1.885. La Zaida. — Antonio Mañes Rivas.
- 1.886. Luceni. — Antonio Ríos Lobera.
- 1.887. Tarazona. — Gregorio Jiménez Modrego.

## DÍA 2:

- 1.888. Tarazona. — Fernando García Calvo.
- 1.889. Idem. — José María Alias Pérez.
- 1.890. Idem. — Jesús Sola Lapuente.
- 1.891. Fuentes de Ebro. — Joaquín Serrano Casabona.
- 1.892. Plaza. — Nicomedes Martínez Martín.
- 1.893. Plaza. — Antonio Peña Villanueva.
- 1.894. Casetas. — Saturnino Artigas Sahún.
- 1.895. Villanueva de Gállego. — Antonio Sarto Querol.
- 1.896. Plaza. — José P. Vedagán.
- 1.897. Idem. — José María Buil Paradera.
- 1.898. Idem. — Carmelo Forcén Fandos.
- 1.899. Idem. — Gregorio Margolles Renancio.
- 1.900. Plaza. — Gregorio Rodrigo Cenis.
- 1.901. Villafranca de Ebro. — Pascual Pueyo Continente.
- 1.902. Pina de Ebro. — Cecilio Gargallo Pérez.
- 1.903. Plaza. — Justo Belo Sebastián.
- 1.904. Idem. — Adrián Quero Molinero.
- 1.905. Zuera. — Antonio Carrasco Asín.
- 1.906. Morata. — Teófilo Modrego Martínez.
- 1.907. Plaza. — Manuel Baues Gracia.
- 1.908. Villanueva de Gállego. — Antonio Palomar Almudi.
- 1.909. Utebo. — Manuel Fuertes Fuertes.

## DÍA 3:

- 1.910. Los Fayos. — Jesús Martínez García.
- 1.911. Vera de Moncayo. — Cándido Marco Redrado.
- 1.912. Utebo. — Regino Gracia Soteras.
- 1.913. Tarazona. — Felipe Gracia Vallejo.
- 1.914. Idem. — Felipe Pueyo Peña.
- 1.915. Casetas. — Justo Callejo Murillo.
- 1.916. La Joyosa. — Domingo García Artigas.
- 1.917. Calatorao. — Felipe Gómez Diloy.
- 1.918. Sierra de Luna. — Gabriel Aranda Bosque.
- 1.919. Plaza. — Romeo Rebechi Adani.
- 1.920. Garrapinillos. — Jesús Francés Cebrián.
- 1.921. Gallur. — Julián Asín Crespo.
- 1.922. Codos. — Sabino Lázaro Gómez.
- 1.923. Valtorres. — Ramiro Bernal Bernal.
- 1.924. Plaza. — Pedro Arnal Arambillet.
- 1.925. Caspe. — Eliseo Catalán Cervera.
- 1.926. Idem. — José Sancho Sancho.

## DIA 4:

- 1.927. Biel.—Alejandro Morales Sarría.  
 1.928. Ejea de los Caballeros.—Tomás Gotor Calmarza.  
 1.929. Idem.—Cecilio Sanz Lambán.  
 1.930. Alfocea.—Ignacio Faci García.  
 1.931. La Almunia. — José García Benedí.  
 1.932. Luceni.—Ániceto Prades Cermillán.  
 1.933. Idem.—Cristóbal Cabeza Laborda.  
 1.934. Plaza. — Primitivo Ferré Guil.  
 1.935. Sigüés.—Fernando Ara Borao.  
 1.936. Mallén.—Antonio Cerdán Lázaro.  
 1.937. Gallur. — Gregorio Lagranja Belio.  
 1.938. Erla. — Gregorio Romeo Taratiel.  
 1.939. Idem.—José Aisa Usón.  
 1.940. Plaza.—Mariano Fanlo Alcañiz.

## DIA 5:

- 1.941. Farasdués. — Rafael Micholés Otal.  
 1.942. Plaza. — Antonio Jiménez Elipe.  
 1.943. Farasdués.—Jesús de Pedro Portillo.  
 1.944. Plaza. — Luis Baselga de Yarza.  
 1.945. Farasdués. — Hilario María Ara.  
 1.946. Idem.—Juan Tris Pardo  
 1.947. Idem. — Florencio Miguel Bengós.  
 1.948. Idem. — Antonio Lamarca Martínez.  
 1.949. Plaza. — Emeterio Ezquerria Sanz.  
 1.950. Idem.—Antonio Solbes Izabal.  
 1.951. Villarreal de Huerva.—Félix Simón Cebollada.  
 1.952. Pinseque. — Alejandro García Ciren.  
 1.953. Plaza.—Ricardo Cases Castán.

## DIA 6

- 1.954. Cosuenda. — Alejandro Cebrián García.  
 1.955. Caspe. — Manuel Gavín Sanz.  
 1.956. Cosuenda. — Marcelo Cebrián Gracia.  
 1.957. Plaza. — Ricardo Sierra Sancho.  
 1.958. Mallén. — Gregorio Pardo Miguel.  
 1.959. El Burgo. — Pascual Crespo Crespo.  
 1.960. Idem. — Antonio Cólera Laguardia.  
 1.961. Villalengua. — José Portillo Tarragona.  
 1.962. Plaza. — Vicente Murillo Murillo.

- 1.963. Aguairón. — Félix Gascón Majarenas.  
 1.964. Cariñena. — Benito Gutiérrez Mata.  
 1.965. Plaza. — Francisco Enfedaque Vallespín.  
 1.966. Azuara. — Pascual Fuertes Mateo.  
 1.967. Plaza. — Amadeo López Vergara.  
 1.968. Letux. — Julián Gracia Meseguer.  
 1.969. Ariza. — Enrique Palacios Palacios.  
 1.970. La Muela. — Prudencio Jiménez Sánchez.  
 1.971. Daroca. — Delfín González Gimeno.  
 1.972. Plaza. — Fernando Manrique Zunzunegui.  
 1.973. Perdiguera. — Francisco Castreanas Ferrando.  
 1.974. Plaza. — Nemesio Bielsa Higuera.  
 1.975. Plaza. — Jesús Vicente Polo.  
 1.976. Idem. — Francisco Val Tafalla.  
 1.977. Idem. — Joaquín Soro Blesa.  
 1.978. Idem. — Jesús Poblador Centelles.  
 1.979. Idem. — Francisco Herrero Mañosa.  
 1.980. Moyuela. — Teodoro Pina Palacios.  
 1.981. Plaza. — Carmelo Pellicena Asensio.  
 1.982. Villarreal de Huerva. — Serafín Agustín Valero.  
 1.983. Plaza. — Florencio Aguerri Molina.  
 1.984. Calatayud. — Pascual Oroz Quilez.  
 1.985. Plaza. — Primo Armengol Alvarez.  
 1.986. Idem.—Carlos Giner Alvarez.  
 1.987. Idem.—Luis Bagüés Gracia.  
 1.988. Villafranca. — Orencio Castillón Larraga.  
 1.989. Plaza. — Octavio Buil Paradera.  
 1.990. Bujaraloz. — Manuel A. Grañén Soto.  
 1.991. Zuera. — Jesús Fonz Puertolas.

## DIA 8:

- 1.992. Garrapinillos. — Alejo Herrera Mayor.  
 1.993. Plaza. — Juan Antonio Martínez Barrado.  
 1.994. Idem.—Manuel Lozano Grasa.  
 1.995. Miralbueno. — Manuel Bazán Gil.  
 1.996. Garrapinillos. — Maximiliano Júlvez Catalán.  
 1.997. Plaza. — Manuel Bazán Gil.  
 1.998. Idem. — José Galicia Mercadel.

- 1.999. Garrapinillos. — Pascual Manero López.  
 2.000. Plaza. — José Lana Sancho.  
 2.001. Luceni.—José López Roldán.  
 2.002. Plaza. — Manuel Pascual Alegría.  
 2.003. Idem. — Francisco Valencia Marcuello.  
 2.004. Caspe. — Manuel Ferrer Cirac.  
 2.005. Plaza. — Carlos Carrillo Santos.  
 2.006. Peñaflo. — Eusebio López Lacosta.  
 2.007. Idem. — Emilio Millán Roda.  
 2.008. Idem. — Mariano Morellón Layús.  
 2.009. Idem. — José Naval Sancho.  
 2.010. Uncastillo. Heliodoro Vicién Ripalda.  
 2.011. Idem. — Juan A. Lacosta Angós.  
 2.012. Plaza. — Juan Lázaro López.  
 2.013. Perdiguera. — Cecilio Terreiro Calle.  
 2.014. Remolinos. — Jesús Perales Catalán.  
 2.015. Ejea de los Caballeros.—Teodoro Sauras Jiménez.

## DIA 9:

- 2.016. Ricla. — José L. Vallino Vela.  
 2.017. Plaza — Luis Albazabal Arriavillaga.  
 2.018. Mórata de Jiloca. — César González Cabido.  
 2.019. Villanueva de Gállego.—José Nogués Vergara.  
 2.020. Juslibol. — Florentino Carrillo Julián.  
 2.021. Tauste. — Manuel Francés Arrieta.  
 2.022. Idem.—Rafael Sancho Martínez.  
 2.023. Remolinos. — Cruz Lasheras Calvo.  
 2.024. Plaza. — Epifanio Pampio García.  
 2.025. Idem.—José María Aragonés Azor.  
 2.026. Idem. — Gregorio Marco García.  
 2.027. Idem. — José Franco Pardillo.  
 2.028. Novillas. — Eduardo Villanueva Mendivil.  
 2.029. Idem. — Benito Villanueva Alba.  
 2.030. Idem. — Ricardo Melendo Aguerri.  
 2.031. Idem. — José Mendivil Salas.  
 2.032. Idem. — Jesús García Villanueva.  
 2.033. Idem. — Rogelio Urzay Conget.  
 2.034. Idem. — Pascual Añaños Pascual.  
 2.035. Tabuena. — Valentín Cuartero Miramón.

- 2.036. Mallén. — José Pardo Puncel.  
 2.037. Calatayud. — Pascual Blas Lafuente.  
 2.038. Lorbés. — Jesús Ascaso Sanz.  
 2.039. Zuera. — Eusebio Bienzobas Casanova.  
 2.040. Plaza. — Marcelino Asensio Aguirán.  
 2.041. Idem. — José Alcaine Peña.  
 2.042. Idem. — José Mendoza Beltrán.  
 2.043. Idem. — Florentino Bruñén López.  
 2.044. Idem. — Pedro Marca Herrero.  
 2.045. Idem. — Crispulo Mara Ramos.  
 2.046. Paniza. — Raimundo Cucalón Molina.  
 2.047. Plaza. — Roque Ascaso, Sanmartín.  
 2.048. Villanueva de Gállego. — Manuel Ortiz Serrano.  
 2.049. Montañana. — Manuel Pueyo Vallés.  
 2.050. Remolinos. — Angel Carcas Tejero.  
 2.051. Moneva. — Alejandro Navarro Soriano.  
 2.052. El Burgo. — José Camps Pradel.  
 2.053. Plaza. — Manuel Mur Escanero.  
 2.054. Remolinos. — Sebastián Rodrigo Hija.  
 2.055. Salvatierra. — Trinitario Castillo Elizalde.  
 2.056. Idem. — Tomás Zamborán Bueno.  
 2.057. Calatayud. — Timoteo Sánchez Royo.  
 2.058. Vera de Moncayo. — José Tejero Aria.  
 2.059. Remolinos. — Eduardo Mateo Bernal.  
 2.060. Nonaspe. — Emilio Ráfales Fillola.  
 2.061. Idem. — Héctor Halaña Estañ.  
 2.062. Morés. — Emilio Roy Grima.  
 2.063. Cariñena. — Joaquín Cameo Ostalé.  
 2.064. Daroca. — Francisco Pablo Benlloch.  
 2.065. Plaza. — Félix Bercébal Ortega.  
 DIA 10:  
 2.066. Zuera. — Angel García Quilez.  
 2.067. Plaza. — Valero Marcuello Hurtado.  
 2.068. San Juan de Mozarrifar. — Eduardo Jiménez Noguerras.  
 2.069. Plaza. — César de Mata Sánchez.  
 2.070. San Juan de Mozarrifar. — Joaquín Budría Tejedor.  
 2.071. Plenas. — Pompeyo Ezquerro Pardos.  
 2.072. Plaza. — Angel Ara Bescós.  
 2.073. Plaza. — José Aznar Gargallo.  
 2.074. Idem. — Joaquín Marco Pardo.  
 2.075. Idem. — Valentín Martínez Gómez.  
 2.076. Mequinenza. — Antonio Colen Font.  
 2.077. Aguilón. — Vicente Calvo Sánchez.  
 2.078. Plaza. — Manuel Villa Sola.  
 2.079. Idem. — Fermín Garrido Bracante.  
 2.080. Idem. — Gonzalo Buil Tejero.  
 2.081. Escatrón. — Valentín Lacruz Serrate.  
 2.082. Monasterio Piedra. — Federico Muntadas Nogal.  
 2.083. Fuentes de Ebro. — Antonio Viamonte Valdecar.  
 2.084. El Burgo de Ebro. — Jesús Beltrán Vinués.  
 2.085. Plaza. — Santos Sanz Vicente.  
 2.086. Fuentes de Ebro. — Antonio Soro Solanas.  
 2.087. Idem. — Antonio Novallas Navarro.  
 2.088. Garrapinillos. — Valeriano Píñilla Pascual.  
 2.089. Casetas. — Ambrosio Navarro Valiente.  
 2.090. Plaza. — José Latorre Belenguer.  
 2.091. Calatayud. — Ramón Moreno Martín.  
 2.092. Rivas. — Félix Orduña Aznárez.  
 2.093. Casetas. — Manuel Miguel de Federico.  
 2.094. Idem. — Luis Miguel Miguel.  
 2.095. Osera de Ebro. — Vicente Mainar Alquézar.  
 2.096. Tauste. — Mariano Láinez Sánchez.  
 2.097. Idem. — Félix Clemente García.  
 2.098. Idem. — Antonio Casaus Alegre.  
 2.099. Fuentes de Ebro. — Santiago Vaquero Asensio.  
 2.100. Idem. — Miguel Monforte Clavería.  
 2.101. Idem. — José Miguel Sanz.  
 2.102. Casetas. — Mariano Cabezas Almenara.  
 2.103. Plaza. — Carlos Fernández Pintado Gómez.  
 2.104. Fuentes de Ebro. — Reinaldo Pérez Cordo.  
 2.105. Asín. — Andrés Fillas Cortés.  
 2.106. Garrapinillos. — Juan Herrera Mayor.  
 DIA 11:  
 2.107. Cogullada. — Jesús Oruño Duce.  
 2.108. Plaza. — Angel Lázaro Hernández.  
 2.109. Plaza. — Luis Gironella Casals.  
 2.110. Barrio Picarral. — Antonio Paris Embid.  
 2.111. Idem. — Manuel Cayo Aina.  
 2.112. Idem. — Jesús Naya Gracia.  
 2.113. Plaza. — Victor Sanz Abadía.  
 2.114. Idem. — Pedro Martínez Martínez.  
 2.115. Idem. — José Pérez Serrano.  
 2.116. Idem. — Francisco Sanz Gil.  
 2.117. Idem. — Carmelo de Ellacuria Inurreta.  
 2.118. Quinto de Ebro. — Higinio Inglaturre Juaneda.  
 2.119. La Cartuja. — Ramón Pascual Lucea.  
 2.120. Monegrillo. — Tomás Solanas Borrás.  
 2.121. Lumpiaque. — José Lorente Lorente.  
 2.122. Plaza. — Francisco Nicoláu Roca.  
 2.123. Idem. — Carlos Maluenda Alonso.  
 2.124. Idem. — Jesús Aguelo Royo.  
 2.125. Idem. — Rafael Cornao Lafuente.  
 2.126. Asín. — Angel Garcés Begué.  
 2.127. Calatayud. — Mariano Bonel Navarro.  
 2.128. Villamayor. — Domingo Alaman Usieto.  
 2.129. Belchite. — Joaquín Moliner Muniesa.  
 2.130. Asín. — Gabriel Gil López.  
 2.131. Fuentes. — Joaquín Garrido Casanova.  
 2.132. Idem. — Guillermo Capaces Gallardo.  
 2.133. Idem. — Antonio Floría Pannivino.  
 2.134. Rodén. — Gregorio Abadía Berges.  
 2.135. Fuentes de Ebro. — Pablo Calvo Coscuyuela.

(Continuará)

Núm. 4.628

### Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo de Zaragoza

Por D.<sup>a</sup> Pilar Roy Marín se ha interpuesto recurso contencioso administrativo contra acuerdo del Ayuntamiento de Aniñón, de 22 de agosto último, sobre cese de la recurrente en el cargo de Auxiliar de dicho Ayuntamiento.

Lo que se anuncia para conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quisieran coadyuvar en él a la Administración.

Zaragoza, 13 de octubre de 1952.—  
El Secretario del Tribunal, (illegible).  
V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>: El Presidente, (illegible).

Núm. 4.344

## SERVICIO NACIONAL DE PESCA FLUVIAL

## VII REGION

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25, capítulo II, del Reglamento de 7 de junio de 1911 para aplicación de la Ley de Pesca Fluvial de 27 de diciembre de 1907, hoy en vigor, he acordado publicar la relación de licencias de pesca expedidas por esta Jefatura durante el mes de septiembre de 1952:

Número de orden	Fecha en que fué expedida	NOMBRE Y APELLIDOS DE LOS ADQUIRENTES	VECINDAD	PROFESION
840	10	José M. <sup>a</sup> Pérez Tudor	Zaragoza	Ajustador
841	18	Antonio Sanz Aguda	Id.	Industrial
842	18	Pascual Gracia Ballano	Daroca	Pescador
843	18	Francisco Navarro Aranda	Gallur	Id.
844	18	Julián Pérez Legaz	Zaragoza	Id.
845	18	José Navarro Aranda	Gallur	Id.
846	18	Miguel Taberner Llo	Nonaspe	Id.
847	19	Francisco Estabilito Royo	Zaragoza	Id.
848	19	Mario Monterde Pina	Id.	Id.
849	19	Pascual Bazán Vázquez	Id.	Electricista
850	19	Juan Cerezueta Pérez	Calatayud	Comercio
85	19	Francisco Monreal Rames	Zaragoza	Aprendiz
852	19	José Lizaga Martín	Id.	Comercio
853	19	Enrique Martínez Dalmáu	Id.	Ebanista
854	19	José Cabrera Gracia	Id.	Ferroviano
855	19	Saturnino Liso Minguillón	Sástago	Cuchillero
856	19	Bernardo Valiente Gracia	Zaragoza	Calefactor
857	19	Pablo Minguillón Fandos	Sástago	Panadero
858	19	José Tolón Naharro	Zaragoza	Jornalero
859	19	Federico Peralta Sancho	Id.	Id.
860	19	Celestino Abadía Añanos	Id.	Ferroviano
861	19	Jesús Hueso Zaera	Id.	Empleado
862	19	Jesús Corella Moros	Sástago	Cárnicero
863	19	Victoriano Ondé Fajardo	Escatrón	Albañil
864	19	Joaquín Mercader Quilez	Id.	Jornalero
865	19	David Miranete Escuer	Zuera	Empleado
866	19	Félix Muruzábal Salanueva	Zaragoza	Ferroviano
867	19	Jacinto Lázaro Lázaro	Escatrón	Practicante
868	19	José Vázquez Orejón	Zaragoza	
869	19	Domingo Beltrán Aznar	Id.	Albañil
870	19	Víctor Mateo Navarro	Id.	Heladero
871	19	Victoriano Ramo de la Huerga	Id.	Ferroviano
872	19	Fidel Riaga Domínguez	Id.	Id.
873	19	Julio Gracia Blanco	Id.	Jornalero
874	19	Antonio Leal Carilla	Id.	Albañil
875	19	Miguel Guajardo Embid	Id.	Labrador
876	19	Bernardo Luna Alonso	Id.	Fundidor
877	19	Ricardo García Soro	Id.	Metalúrgico
878	19	José Marcos Cervera	Id.	Jubilado
879	19	Claudio Rodríguez Tena	Id.	Ferroviano
880	19	Alberto Fayanás Vallejo	Id.	Aprendiz
881	19	Antonio Pérez Castro	Id.	Agente comercial
882	19	Tomás Pascual González	Id.	Estudiante
883	19	Rufino Pascual González	Id.	Obrero
884	22	Antonio Andréu Puyol	Id.	Pescador
885	23	Pascual Andreu Puyol	Id.	Id.
886	24	Santiago Grande Latorre	Id.	Comerciante
887	24	Francisco Hurtado Fernández	Mequinenza	Militar
888	25	Eusebio Navarro Cuartero	Gallur	Pescador
889	25	Manuel Navarro Cuartero	Id.	Id.
890	26	José Arbonés Camerano	Zaragoza	Mecánico
891	27	Angel Pérez Orga	Torres de Berrellén	Pescador
892	27	Roque del Cerro Elías	Zaragoza	Empleado
893	27	Félix del Cerro Omedes	Id.	Id.

Número de orden	Fecha en que fué expedida	NOMBRE Y APELLIDOS DE LOS ADQUIRENTES	VECINDAD	PROFESION
894	27	Antonio Ferragut Riau.....	Mequinenza	Barquero
895	27	Amadeo Fernández M. Zúñiga.....	Calatayud	
896	27	Juan Andrés Paláu.....	Zaragoza	Minero
897	27	Andrés López Ruiz.....	Mequinenza	Id.
898	27	Angel Oliver Pérez.....	Id.	Id.
899	27	Juan Mula Sánchez.....	Id.	Id.
900	27	Manuel Borbón Ibarz.....	Id.	Id.
901	27	Juan Pedro López.....	Id.	Id.
902	27	Isidro Arana Pérez.....	Id.	Id.
903	27	Raimundo Catalán Copóns.....	Id.	Id.
904	27	Antonio Reinado Serragut.....	Id.	Id.
905	27	Miguel Díaz García.....	Id.	Id.
906	27	Pedro Doménech Alqueró.....	Id.	Id.
907	27	Raimundo Fornos Soró.....	Id.	Id.

Zaragoza, 2 de octubre de 1952.—El Ingeniero-Jefe regional, Manuel Gil.

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 4.622

##### JUZGADO NUM 1

GONZALEZ JIMENEZ (Baldomera), de 34 años, viuda, sus labores, natural de Porcuna, etc...

Por haber sido habida, se cancela y deja sin efecto la requisitoria publicada en el "Boletín Oficial" de esta provincia con fecha 28 de mayo último, número 2.300, llamándola.

Pues así lo he acordado en proveído de esta fecha dictado en la pieza separada de situación del sumario número 485-1946, sobre falsedad y tentativa de estafa, contra otros y referida procesada.

Zaragoza a catorce de octubre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez de instrucción, (ilegible).

Núm. 4.619

##### ATECA

MUNOZ SAINZ (Victoriano), casado, de 37 años de edad, chofer, hijo de Angel y de Juana, natural de Sorio, domiciliado últimamente en Zaragoza (plaza de San Miguel, número 4), actualmente de ignorado paradero, incurso en el núm. 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Ateca (Zaragoza) a constituirse en prisión que le ha sido decretada por auto de 8 de agosto de 1952, y practicar con el mismo las diligencias acordadas en sumario núm. 18 de 1952 que se le instruye,

sobre acaparamiento; apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde.

Ateca a ocho de agosto de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez de instrucción, (ilegible).—El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.644

##### EJEA DE LOS CABALLEROS

###### Cédula de notificación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción en providencia de esta fecha dictada en la ejecutoria dimanante del sumario instruido en este Juzgado con el número 22 de 1947, sobre falsedad, entre otro, contra Joaquín Sanz Sánchez, se notifica a dicho penado que la Audiencia Provincial de Zaragoza, por sentencia de 27 de enero de 1949, le condenó a la pena de tres meses de arresto mayor, accesorias y costas, y que por auto de 1.º de marzo de 1949 le fueron de aplicación los beneficios del Decreto de indulto de 7 de julio de 1947, indultándole de la cuarta parte de la pena, otorgándole los beneficios de la condena condicional y suspendiéndose por tres años el cumplimiento de la misma.

Y para que sirva de notificación al referido penado, Joaquín Sanz Sánchez, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente que firmo en Ejea de los Caballeros a quince de octubre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.645

##### EJEA DE LOS CABALLEROS

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de esta partido en providencia de esta fecha dic-

tada en cumplimiento de carta-orden de la Superioridad, dimanante del sumario instruido con el núm. 65 de 1950 contra Modesto Ruiz Millas, sobre homicidio, se cita por medio de la presente a Máximo López Rebollo, que tuvo su residencia en Pamplona y cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, para que el día 3 de diciembre próximo, a las diez de su mañana, comparezca ante la Ilustrísima Audiencia Provincial de Zaragoza a fin de asistir como testigo al acto del juicio oral de la causa expresada, bajo apercibimiento, en otro caso, de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Ejea de los Caballeros a dieciséis de octubre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.618

##### LA ALMUNIA DE DONA GODINA

Por el presente se cita, llama y emplaza a los familiares del interfecto Horacio Marcos Alonso, natural de Castroponce (Valladolid), cuyo último domicilio lo tuvo en Tarragona (calle de San Lorenzo, número 20), para que en el término de diez días se presenten ante este Juzgado de instrucción de La Almunia de Doña Godina (Zaragoza) para ofrecerles el procedimiento de acciones en causa núm. 10J de 1952, por muerte, o en otro caso se les ofrecen las mismas, conforme al artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, por medio de este edicto.

La Almunia a quince de octubre de mil novecientos cincuenta y dos. El Juez, Adolfo Alonso de Prado.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.617

## LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

D. Adolfo Alonso del Prado Peñarrubia, Juez de primera instancia de La Almunia de Doña Godina y su partido;

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 45 de 1952, se tramita expediente de dominio para la reanudación del tracto de las fincas que luego se mencionarán, instado por D. Miguel Martínez Gil, vecino de Alfamén.

Las fincas son las siguientes, sitas en término de Alfamén:

1. Una finca rústica de secano en la partida "Camino de Almonacid de la Sierra", de 25 áreas. Linda: Al Norte, con el camino expresado; al Sur, Simón Zaragoza; Este, río, y Oeste, Mariano Valero Burgaz.

2. Una finca rústica de secano en la partida de "Camino de Almonacid de la Sierra", de 26 áreas. Linda: Al Norte, con camino de Almonacid de la Sierra viejo; al Sur, carretera; Este, río, y Oeste, con Mariano Valero Burgaz.

3. Una finca rústica de secano en la partida el "Reguero", de una hectárea. Linda: Al Norte, con Cirilo Arnal; Sur, heredero de Juan Pérez Zaragoza; Este, Fructuoso Arnal, y Oeste, "Cadillos Altos".

4. Una finca rústica de secano en la partida "La Horca", de 1 hectárea y 75 áreas. Linda: Al Norte, con Castro Valero; Sur, "Cabezo de la Horta"; Este, herederos de Silvestre Valero, y Oeste, con herederos de Manuel Martínez Sánchez.

5. Una finca rústica de secano en la partida "Los Blanquizales", de 2 hectáreas. Linda: Al Norte, con Manuel Cebrián; Sur, Este y Oeste, con Cristino Valero.

6. Una finca rústica de secano en la partida "Basete Blanco", de 75 áreas. Linda: Al Norte, con Fernando Valero Redondo; Sur, Celi Martínez Gil; Este, Bernardo Valero y Oeste, con "Basete Blanco".

7. Una finca rústica de secano en la partida "Barranco de Borja", de 1 hectárea y 50 áreas. Linda: Al Norte, con barranco; Sur, Mariano Cebrián y hermanos; Este, Aurelio Martínez, y Oeste, Leonardo Valero.

8. Una finca rústica de secano en la partida de "Campo Bajo" o "Liar", de 60 áreas. Linda: Al Norte, "Pedregales Altos"; Sur, Faustino Arnal; Este, Silverio Torres, y Oeste, Victoriano Valero.

9. Una finca rústica de secano, viña, en la partida de la "Loma del Perro", de 3 hectáreas y 65 áreas.

Linda: Al Norte, con Victorina Pérez; Sur, camino; Este, Bernardo Valero Redondo, y Oeste, con propietario desconocido en la villa de Calatorao.

10. Una finca rústica de secano, viña, en la partida de "Liar", de 1 hectárea y 50 áreas. Linda: Al Norte, con Marcelino Pérez; Sur, Faustino Arnal; Este, Mariano Valero Ortega, y Oeste, José Martínez.

11. Un campo secano, hoy edificado en él por el dicente una casa-habitación, que consta del firme y un piso, en la calle de Almonacid o camino del mismo, ignorándose la extensión superficial. Linda: Por la derecha de su entrada, con plaza; izquierda, con casa de Esteban Lázaro; espalda, con Laureano Valero Longares, y por el frente, a su entrada, con calle. Consta asimismo de corral y demás dependencias.

Dichas fincas manifiesta las adquirió por herencia de sus padres, D. Manuel Martínez Sánchez, y su esposa, D.<sup>a</sup> Leonor Gil Fernández, por partición hecha con sus hermanos verbalmente y ratificada en acto de conciliación celebrado en la villa de Alfamén.

Se interesa la reanudación del tracto sucesivo de las fincas núms. 1 al 10 inclusive, y la inmatriculación de la finca núm. 11.

Y, conforme previene la regla tercera del artículo 201 de la vigente Ley Hipotecaria, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada, a fin de que, dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente edicto, puedan comparecer ante este Juzgado alegando lo que a su derecho convenga, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará en perjuicio a que haya lugar.

Dado en La Almunia de Doña Godina a diez de octubre de mil novecientos cincuenta y dos. — Adolfo Alonso de Prado Peñarrubia. — El Secretario, (ilegible).

## JUZGADOS COMARCALES

Núm. 4.624

## DAROCA

D. Julio Merayo Sarmiento, Secretario del Juzgado comarcal de la ciudad de Daroca;

Doy fe: Que en el juicio de faltas que con el número 32 de 1952 se sigue en este Juzgado sobre lesiones que le fueron producidas a Teófilo-Fernando Hernández Ruiz, de 30 años de edad, hijo de Fernando y Concepción, natural de Villaseca de Henares, provincia de Guadalajara, de profesión comprador de pieles, ambulante,

el día 17 de agosto último, sobre las diecinueve horas, en el cruce de carreteras Calatayud-Zaragoza, sito en este término municipal, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen como sigue:

"Sentencia.—En la ciudad de Daroca a 11 de octubre de 1952. El señor Juez comarcal, D. Ramón Bello Lías, Juez de la misma y su comarca; habiendo visto los presentes autos de juicio verbal de faltas, sobre lesiones, seguido contra Félix Sierra Hernández, de 16 años de edad, soltero, estañador, natural de Santa Cruz de Grío, en ignorado paradero, en los que ha sido parte el lesionado Teófilo-Fernando Hernández Ruiz, de 30 años de edad, comprador de pieles, natural de Villaseca de Henares (Guadalajara), en ignorado paradero, y el Ministerio fiscal, representado por el Sr. Fiscal comarcal D. Félix Gimeno Gracia, y...

Fallo: Que debo absolver y absolver libremente de la falta de lesiones a Félix Sierra Hernández, declarando de oficio las costas del juicio.

Notifíquese esta resolución a las partes, dado el ignorado paradero, mediante edictos en los "Boletines Oficiales" de esta provincia de Zaragoza, Guadalajara y Valencia.

Así por esta mi sentencia, la que una vez sea firme se expedirá y remitirá certificación de la misma al Sr. Juez de instrucción del partido, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Ramón Bellogin. (Rubricado).

Publicación. Dada, leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el Sr. Juez que la dictó estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha.—Doy fe.—Firmado: Julio Merayo. (Rubricado).

Lo testimoniado concuerda bien y fielmente con el encabezamiento y parte dispositiva de la sentencia referida, a que en todo caso me remito.

Y para que conste, y en cumplimiento de lo mandado sirva de notificación al lesionado Teófilo-Fernando Hernández Ruiz y denunciado Félix Sierra Hernández, cuyas demás circunstancias ya constan y ambos en ignorado paradero, y se proceda a su inserción en los "Boletines Oficiales" de las provincias de Zaragoza, Guadalajara y Valencia, expido por triplicado el presente testimonio, visado por el señor Juez comarcal, en la ciudad de Daroca a once de octubre de mil novecientos cincuenta y dos. Julio Merayo.—V.º B.º: El Juez comarcal, (ilegible).